

Agua Blanca, 02 de agosto del 2021.

OFICIO N° 095-2021-I.E."R.C"-AB/D

SEÑORA: Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la UGEL El Dorado

ASUNTO: Remite informe sobre prestación de Servicio Educativo.

De mi especial consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección de la Institución Educativa "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca; y al mismo tiempo informarle sobre la prestación de servicio en la Institución educativa, en relación a la coyuntura actual de emergencia sanitaria que permite que el año escolar se desarrolle en las mejores condiciones garantizando la salud de todos los actores educativos, se señala los siguientes aspectos:

- Respecto a la conformidad social; se cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación de servicio semipresencial **CUANDO** se reúnan todas las condiciones para la apertura: de contexto, bioseguridad y sociales, previa evaluación cuando sea oportuna por el cuidado que debemos tener con nuestra salud, por ahora se realizará **prestación de servicio a distancia**.
- Respecto a la implementación de condiciones de bioseguridad, la I.E. cumple con algunas condiciones establecidas en la norma técnica, como espacio abiertos y acceso a kit de higiene
- En ese sentido, se anexa LISTA DE COTEJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LAS II.EE HABILITADAS y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO A DISTANCIA.

Sin otro en particular, me despido de Usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"

Mario Fernando
Prof. Mario Fernando Hernández
DIRECTORA (a)

c.c.: Archivo
MFAF/Dir.ª

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD A DISTANCIA

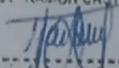
- I. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Ramón Castilla
- II. **RESPONSABLES:**
 - María Felícita Asmat Fernández CARGO: directora.
 - Henry Izquierdo Falcón CARGO: Representante de Docentes CONEI
 - Edino Valentín Rodríguez CARGO: CGRD
- III. **NIVEL:** Secundaria **TURNO:** mañana
- IV. **NÚMERO DE ESTUDIANTES:** La Institución Educativa cuenta con 190 estudiantes a quienes se atiende a través de classroom, aplicativo Google meet, WhatsApp y llamadas telefónicas, existiendo dificultades de interacción con un 15% de estudiantes.
- V. **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS:**
 - Desarrollo de las experiencias de aprendizaje de acuerdo al ciclo y área.
 - Acompañamiento personalizado de acuerdo al nivel de logro de progreso de los estudiantes.
 - Retroalimentación de acuerdo a las necesidades educativa de los estudiantes.
- VI. **MEDIDAS PARA PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO:** La Institución educativa "Ramón Castilla" cuenta con aulas con ventilación adecuada, el aforo es solo para 9 personas, faltando señalización de los espacios en ellas; se cuenta con anuncios sobre acciones de prevención de COVID y señalización de espacios en los pasadizos y exterior de la Institución.
- VII. **MEDIDAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES:** La Institución educativa solo cuenta con un lavatorio de manos para 2 personas manteniendo la respectiva distancia, se requiere de al menos dos lavatorios más en el interior de la institución y otro al ingresar, para la prevención respectiva,
- VIII. **MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

Los mecanismos de comunicación con todos los entes educativos son a través de CLASSROOM aplicativo Google meet, WhatsApp y llamadas telefónicas; para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, acompañamiento y retroalimentación, escuela de padres y otras actividades.

Ahora con la entrega de tabletas al 90% de estudiantes se utilizarán los aplicativos que el dispositivo cuenta.
- IX. **MEDIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL Y/O ESTUDIANTES EN TRABAJO REMOTO:** Las medidas que se adoptaron para la prestación de servicio remoto es la consulta presencial a los representantes de todos los entes educativos y a las autoridades del distrito de Agua Blanca, adoptándose continuar con la prestación de servicio semipresencial cuando se reúna con todas las condiciones previa evaluación constante de la situación pandémica.
- X. **LISTADO DE DOCENTES – MODALIDAD NO PRESENCIAL:** 20 docentes
 - SEBASTIAN CALDERÓN BACÓN
 - HENRY IZQUIERDO FALCON
 - JOHANNA HELENA PAREDES CASHU

-EDINO VALENTÍN RODRÍGUEZ
-GUILLER PUTPAÑA YSMINIO
-HARLY DAYTON NUÑEZ LACHOS
-MARLENI DEL AGUILA TENAZOA
-CESAR MOISES ORTIZ CAMPOS
-PAULO CESAR ISUIZA PILCO
-RODWIN CHUJUTALLI TAPULLIMA
-LUSDINA MORE GARCÍA
-ROSA YASHIRO MACEDO AGUILAR
-LENNY DAVID MOSO CASTILLO
-WINDER ARMAS PINEDO
-VICTOR WILSON MARIN CHAVEZ
-CINTIA VANESA DOMINGUEZ CHUJUTALLI
-FREDESVINDA JIMEEZ PERALTA
-JACK STUAR SAAVEDRA ZUMBA
-SONIA VASQUEZ ISUIZA
-MARIELA VALLEJOS REÁTEGUI

- XI. **LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS:** El Distrito de Agua Blanca no cuenta con espacios públicos a privados para la prestación de servicio presencial o semipresencial.
- XII. **RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** El 100% de padres de familia y autoridades de la comunidad aceptan la prestación de servicio semipresencial cuando se cumplan las condiciones descritas anteriormente, con la finalidad de garantizar la salud de la comunidad educativa.

 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"

Prof. Mario H. Aspas Hernández
DIRECTORA (A)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

LISTA DE COTEJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LAS II.EE. “HABILITADAS” HASTA EL 15-04-2021.

Aspecto	N°	Ítem	Sí	No	Observaciones
A. Conformidad social	1	¿La IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial?	Sí, la IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.	No, la IE no cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.	No
	1	¿La IE cumple con las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica?	Sí, la IE cumple con todas las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica.	No, la IE no cumple con todas o algunas de las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica.	No
	2	¿La IE cuenta con espacios abiertos habilitados o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio?	Sí, la IE cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.	No, la IE no cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.	Se cuenta con espacios ventilados - aforo a personas.
	3	¿La IE cuenta con mascarillas disponibles para su personal y estudiantes?	Sí, la IE cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.	No, la IE no cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.	No se cuenta con mascarillas
B. Implementación de condiciones de bioseguridad	4	¿La IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales?	Sí, la IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.	No, la IE no cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.	Si se cuenta con kit de higiene suficiente.
	1	¿La IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo?	Sí, la IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo.	No, la IE no ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo.	Se cuenta con plan para servicio educativo a distancia.
C. Plan de implementación del servicio educativo semipresencial/presencial					

Nota: Aspecto B: Implementación de las condiciones de bioseguridad:

- ✓ Si la respuesta del ítem 1 es “Sí”, en los ítems 2, 3 y 4 se registra “Sí”.
- ✓ Si la respuesta es “No”, se registra las observaciones de los ítems 2,3 y 4.